

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la República por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Coronel Don José Arturo Pellegrini, del Ejército Argentino, durante el tiempo de su permanencia en nuestro país, ha prestado relevantes servicios a nuestras Fuerzas Armadas, como asesor y profesor en diferentes institutos y unidades, demostrando alta responsabilidad y cariño hacia nuestra institución, haciéndose en consecuencia acreedor a una alta distinción de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes?, en el Grado de OFICIAL al señor Coronel Don José Arturo Pellegrini.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.